



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA No.5
H. Consejo de Escuela

Fecha: 19 de Octubre de 2018

Hora inicio: 11:17 horas

No. de Acta: CE/10/18-05

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Firma Protegida Clausura del Consejo de Escuela 2017-2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Clausura de Consejo de Escuela 2017-2018.
4. Asuntos varios.

1. Verificación del quórum
 José Manuel Jurado Parres.
 Ma. de los Ángeles Iturralde García
 Rafael Camacho Fernández
 Venancio Vásquez Espinosa
 Jorge Ulises Kasten Monges
 Laura Patricia Nuño Nuño
 Monserrat Elizabeth González Vargas
 Leysa del Carmen Avalos Guzmán
 Frida Lorena Pérez Solís.

Presidente
 Consejera Académica Propietaria
 Consejero Académico Propietario
 Consejera Académica Propietaria
 Consejero Académico Propietaria
 Consejera Académico Propietaria
 Consejera Alumna Propietaria
 Consejera Alumna Propietaria
 Secretario de Actas y Acuerdos

2. Se aprobó la orden del día con votación unánime con nueve votos a favor.
3. Se hizo el recuento de los acuerdos:

CE/CH/11-02	SEC/046/11/2017	05/12/2017	CH
-------------	-----------------	------------	----

Emitir dictamen de condonación de Alumnos Extranjeros 2017B

Comisión de Hacienda

- Acuerdos del 05 de diciembre de 2017: Las solicitudes de condonaciones de alumnos extranjeros, deben estar completas, claras y deberán de contener.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA No.5
H. Consejo de Escuela

- ✓ Formato de solicitud completo y con la descripción de la razón por la que solicita su condonación, para lo cual, se debe adjuntar el comprobante correspondiente (de ingresos o de la situación que describe en el formato).
- ✓ Comprobante de INE o IFE vigente.
- ✓ Formato F3 y F4
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Kardex vigente y
- ✓ Orden de pago del calendario inmediato anterior pagada.
- ✓

- Propuso el siguiente tabulador y para continuar con el derecho, deberá de mantener un promedio mínimo de 90, conservar su categoría de alumno regular y un buen comportamiento apegado al Reglamento interno del plantel.

PROMEDIO	% DE CONDONACIÓN
90.01-99.99	90

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CE/01/18-01	SEC/05/01/18	09/01/2018	CE
-------------	--------------	------------	----

Se reúne la comisión para revisar 51 expedientes respecto a los alumnos afectados por el artículo 33 y 34 del calendario 2017B

- **Lineamientos para otorgar el beneficio del Artículo 33**
 - a. Las unidades de aprendizaje a repetir deben de ser como máximo 5, ya que el compromiso es aprobar la totalidad de las unidades de aprendizaje pendientes y actuales en el mismo ciclo, a no ser que tenga alguna observación particular.
 - b. El número de llamadas de atención debe ser máximo 2 individuales.
 - c. El promedio de calificaciones deberá de ser como mínimo 70.
 - d. El expediente debe cumplir con la carta compromiso y la solicitud por escrito, así como cada una de las llamadas de atención que ha tenido el alumno.
 - e. Debe de comprometerse a elevar tres puntos más el promedio actual, al momento de ingresar la petición.

Se debe que presentar estas cuatro variables para resolver como "Procedente". Así mismo será motivo de análisis las causa de (embarazo, paternidad, enfermedad, accidente o situación laboral) para evitar la deserción escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA No.5
H. Consejo de Escuela

- Recomendación se solicita que en la solicitud de Art. 34 quede descrito con claridad porque se incurre en esta sanción universitaria, así como, sea establecida en forma de acciones lo que el estudiante realiza para solucionar de manera positiva esta oportunidad de repetir cursos.
- Recomendación que el alumno realice la entrevista con el orientador educativo y que sea más explícito en el motivo por el cual se encuentra en esta situación. Así como se le dé un seguimiento al problema presentado por el alumno y se anexe al expediente.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CRyS/03/18-01	SEC/012/03/2018	21/03/2018	CRyS
---------------	-----------------	------------	------

Revisar 6 expedientes con reportes de llamadas de atención mayor o igual a 3

- Se aprobó el termino de **horas de servicio escolar** como resultado de la indisciplina manifestada por lo alumnos, la cual será aplicable y equivalente a 5 horas por cada llamada de atención y será aplicará a partir de 3 o más llamadas de atención que acumule el estudiante, asimismo la secretario de actas y acuerdos puede aplicar la sanción de asignación de horas de servicio escolar en la fecha que reciba la(s) llamada(s) de atención que sean por préstamo de credencial y el uso o préstamo de la playera de identidad.
- Las horas de servicio se dividirán en tres rubros:
 - Tutorías/orientación educativa
 - Infraestructura
 - Prefectura
- Se les entregará un oficio donde se le asignen el número de horas y las actividades que debe cumplir. Estas actividades serán supervisadas y firmadas al término de cada una por el encargado y se le expedirá una constancia de cumplimiento, la cual será archivada en su expediente.
- Los integrantes aprueban por unanimidad que se giren los indicaciones por parte del Director del plantel a los integrantes del área de prefectura para que se dirijan a los alumnos de manera cordial, respetuosa, con equidad y propiedad (sin señas o manifestaciones inadecuadas).
- Atender las indicaciones de la Guía para atender los casos de acoso o de hostigamiento en tanto se aprueba el protocolo institucional.

Una vez que se hizo el recuento de los acuerdos de las Comisiones el Presidente del Consejo agradece al Consejo de Escuela 2017-2018 por el trabajo destacado de sus Consejeros Académicos, Consejeros Alumnos y Secretario de Actas y Acuerdos el

Firma protegida

Firma protegida
Jorge Basten M.

Firma protegida

Firma protegida



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA No.5
H. Consejo de Escuela

desempeño durante su periodo en funciones, ya que generó un precedente necesario pero también muy importante para la Comunidad de la Preparatoria No.5; y cede el uso de la voz a los integrantes del Consejo

La Consejera Académica Ángeles Iturralde solicita al nuevo Consejo a la Comisión que le corresponda establecer lineamientos para la notificación de los cambios de turno de los alumnos para evitar problemas de evaluación y en consecuencia de aprobación de las unidades de aprendizaje.

El Consejero Académico recomienda a los nuevos consejeros fortalecer la comunicación entre los Consejeros propietarios y los consejeros suplentes para que la dinámica del Consejo sea dinámica y propositiva.

La Consejera Alumna Elizabeth agradece al aprendizaje recibido por El Presidente y Secretario del Consejo para cumplir con las actividades que realizó como consejera.

La Consejera Académica Laura Nuño toma el comentario del Consejero Académico Venancio que la comunicación entre el Consejero Propietario y Suplente se fortalezca para que en caso de que el Consejero Suplente participe en la misma comisión o en el Consejo de Escuela tenga una participación contextualizada con la información vigente para que su asistencia sea adecuada y propositiva.

El Presidente del Consejo pregunta a los Consejeros presentes si quieren hacer el uso de la voz previo a su clausura y la Consejera Alumna solicita el apoyo para que el área de Salud escolar tenga los medicamentos y materiales de curación necesarios para garantizar la atención a los alumnos y el Consejero Académico Venancio da respuesta para informar que el área si tiene el material, sólo que se tiene mayor control para evitar el mal uso o alguna reacción secundaria en los alumnos.

Se integró el Consejero Académico Oscar Buenrostro a las 12:03 previo a la conclusión de los trabajos del Consejo de Escuela 2017-2018.

Una vez concluido el comentario el Presidente del Consejo agradece a los Consejeros y da por concluida sesión la sesión y quedan clausurados los trabajos del H. Consejo de Escuela 2017-2018 y sus comisiones.


 SEMS
 PREPARATORIA NO. 5

Firma protegida
 José Manuel Jurado Parres
 Presidente

Firma protegida

Firma protegida
Jorge V. Masten M.

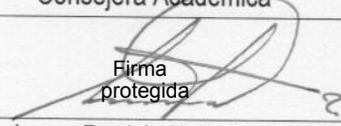
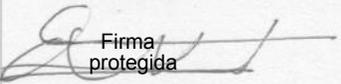
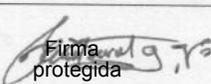
Firma protegida

Firma protegida



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA No.5
H. Consejo de Escuela

 Firma protegida	 Firma protegida
Ma. de los Ángeles Iturralde García Consejera Académica	Venancio Vasquez Espinosa Consejero Académico
 Firma protegida	 Firma protegida
Laura Patricia Nuño Nuño Consejero Académico	Jorge Ulises Kasten Monges Consejero Académico
 Firma protegida	 Firma protegida
Oscar Buenrostro Contreras Consejero Académico	Rafael Camacho Fernández Consejero Académico
 Firma protegida	
Montserrat Elizabeth González Vargas Consejero Alumno	Mariana Vanessa Veytia Ramírez Consejero Alumno
	 Firma protegida
Leysa del Carmen Avalos Guzmán Consejera Alumna	
	 Firma protegida
Frida Lorena Pérez Solís SEMS Secretario de Actas y Acuerdos	

Siendo las 12:04 horas (doce horas con cuatro minutos) del 19 de octubre del dos mil dieciocho.

Hora final: 12:04 horas.